

CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minera Corcapunta

[Ver](#)

[Editar](#)

El proyecto de exploración minera Corcapunta propone el desarrollo de actividades mineras en una extensión de 215,6422 hectáreas para el área efectiva de uso minero (20 plataformas de perforación), ubicadas en el distrito de Llacllin, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

Es importante indicar que el área del proyecto se encuentra dentro del área superficial de las comunidades campesinas de Huacyon y Llacllin, identificadas como parte de los pueblos quechuas.

La entidad promotora de este proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Mediante Resolución Ministerial N° 362-2015-MEM/DM, se autorizó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, del MINEM, implementar los procesos de consulta previa.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras de exploración, la misma que será aprobada mediante Resolución Directoral aprobada por la Dirección General de Minería, que:

- a) Autoriza el inicio de las actividades mineras de exploración a favor de la Angloamerican Perú S.A. respecto del proyecto de exploración "Corcapunta", con 20 plataformas de perforación.
- b) Autoriza la construcción de 60 pozas de sedimentos de lodos, otras instalaciones y los accesos hacia cada plataforma de perforación.

La exploración es la actividad minera que tiende a demostrar las dimensiones, posición, características, reservas y valores de los yacimientos minerales. En ese sentido, el proyecto tiene como objetivo comprobar la existencia de minerales y cuantificar las reservas existentes en el área del proyecto.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) identificó como pueblos indígenas u originarios que podrían verse afectados por la medida identificada a la comunidad campesina de Huacyon y a la comunidad campesina de Llacllin, asentadas en el distrito de Llacllin, en la provincia de Recuay, departamento de Ancash.

En esta etapa, la entidad promotora definió el ámbito de la medida y solicitó la asistencia técnica del Ministerio de Cultura para determinar la presencia de pueblos indígenas u originarios en dicho ámbito. Las comunidades campesinas mencionadas cumplieron con los criterios de identificación de pueblos originarios que establece la normatividad vigente, como: continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación.

Posteriormente, el MINEM las identifica como sujeto del derecho a la consulta en tanto se determina que podrían verse afectadas por la medida objeto de consulta.

Etapa 3: Reuniones preparatorias y publicidad

El día 21 de agosto de 2016 se realizaron dos reuniones preparatorias consecutivas que tuvieron como resultado la firma del Plan de Consulta del proyecto de exploración minera Corcapunta, entre el MINEM y las comunidades campesinas de Huacyon y Llacllín, pertenecientes a los pueblos quechuas. En este documento, se establecieron las fechas, lugares y metodología con los que se llevará a cabo el proceso de consulta previa.

Entre lo acordado en el Plan de Consulta se estableció la realización de un taller informativo sobre los alcances del proyecto en cada una de las comunidades campesinas consultadas, dirigido a sus poblaciones los días 23 y 24 de setiembre de 2016. Estos talleres contarán con la participación de un intérprete de lengua quechua registrado por el Ministerio de Cultura. Asimismo, se acordó que en la etapa informativa se entregarán materiales sobre las actividades de exploración minera.

La etapa de publicidad del proceso se llevó a cabo el mismo 21 de agosto en la comunidad de Llacllín, una vez concluida la reunión preparatoria realizada en esta localidad. En este mismo lugar estuvo presente también el representante de la comunidad de Huacyon.

Plan de Consulta Corcapunta

Acta de reunión preparatoria CC Huacyon

Acta de reunión preparatoria CC Llacllín

Etapa 4: Información

Los días 24 y 25 de setiembre de 2016 se desarrollaron talleres informativos en las comunidades campesinas de Huacyon y Llacllín respectivamente. Los talleres contaron con la participación de un intérprete registrado por el Ministerio de Cultura en lengua quechua. Las comunidades campesinas recibieron información sobre el derecho a la consulta previa y sus respectivas etapas, a cargo del Ministerio de Cultura, así como sobre las actividades de exploración del Proyecto Corcapunta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos, a cargo de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MINEM (DGAAM).

Como parte de la implementación de la etapa informativa, la entidad promotora programó el 23 de setiembre una visita a la zona del proyecto, ubicado en la comunidad campesina de Huacyon, a la que asistieron representantes de las dos comunidades campesinas consultadas así como representantes de la entidad promotora y del Ministerio de Cultura.

Etapa 5: Evaluación interna

La comunidad campesina de Huacyon llevó a cabo su reunión de evaluación interna el 24 de setiembre de 2016. En este espacio analizaron los alcances e incidencias de la medida administrativa y la relación con sus derechos colectivos.

Como resultado de esta etapa, la comunidad campesina entregó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MINEM (DGAAM), el acta de evaluación interna en la que se indicó estar de acuerdo con el inicio de actividades del proyecto de explotación Corcapunta. Asimismo, se manifestó que la empresa debe de crear trabajos para las comuneras.

La Comunidad Campesina de Llacllín no realizó su evaluación interna.

Acta de evaluación interna Huacyon

Etapa 6: Diálogo

La comunidad campesina de Huacyon, señaló en la etapa de evaluación interna a través del acta del 25 de setiembre de 2016, estar de acuerdo con la medida propuesta por la entidad promotora y de esa manera, aceptar las actividades del proyecto de exploración de Corcapunta.

Por su parte, la comunidad campesina de Llacllín no participó de las dos convocatorias para reuniones de diálogo intercultural convocadas por el Ministerio de Energía y Minas para los días 24 y 28 de noviembre de 2016.

Como entidad promotora, el Ministerio de Energía y Minas convocó a la comunidad campesina de Llacllín a participar en la etapa de diálogo, luego de realizar las convocatorias respectivas, la entidad promotora dio por concluido el proceso de consulta previa del proyecto Corcapunta.

Acta de primera convocatoria de diálogo

Etapa 7: Decisión

La Dirección General de Minería del MINEM, con fecha 23 de enero de 2017 emitió la Resolución Directoral N° 0041-2017-MEM/DGM. Mediante esta resolución, se autorizó el inicio de actividades mineras de exploración a favor de Anglo American S.A., en el Proyecto Minero “Corcapunta” (20 plataformas), ubicado en el distrito de Llacllin, provincia de Recuay en el departamento de Ancash.

La referida resolución, indica que mediante informe N° 285-2016-MEM-DGAAM/DNAM-DGAM-PCM-EXPLOR CORCAPUNTA-DNAM-DGAM, señala en el numeral 7.3 que la comunidad campesina de Huacyon en la etapa de evaluación interna expresa el acuerdo para que el Ministerio de Energía y Minas autorice el inicio de actividades de exploración. Asimismo, en el numeral 7.4 del referido informe señala que la comunidad Campesina de Llacllin solo participó en las etapas de publicidad e informativa del proceso de consulta.

Resolución Directoral N° 0041-2017-MEM-DGM

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

